



R- DNAT - 2021 - 1040

Salta, 05 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE 10.678/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 51, elevado por el estudiante Matías Martín Renfijes - LU: 408.998, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Dora Davies y el Codirector Juan José Lauthier, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2018-1626 (fs.41/42), de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Que por resolución DNAT-2019-1672 de fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve se otorga una prórroga hasta el día veintinueve de mayo de dos mil veinte para que el estudiante defienda su trabajo de Tesina.

Que el estudiante eleva una nueva solicitud de prórroga para la defensa de su trabajo aduciendo que por las medidas sanitarias de ASPO y DISPO no pudo dedicar el tiempo necesario para terminar el trabajo que a la fecha se encuentra en condiciones de poder defender.

Que por resolución DNAT-2020-0310, de fecha tres de junio de dos mil veinte se aprobó "El procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado con modalidad virtual en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales".

Que la Facultad de Ciencias Naturales implemento la aplicación de software de videoconferencia: Zoom, para el mecanismo de defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado.

Que a fs.51, el estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesis en forma virtual, de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo I de la reglamentación antes mencionada, asimismo informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador.

Que a fs. 52, obra conformidad del tribunal evaluador para constituirse por modalidad virtual el día nueve de noviembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES _

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el día martes nueve de noviembre de dos mil veintiuno para que el estudiante Matías Martín Renfijes - LU: 408.998, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, defienda su trabajo de tesina titulado "Morfología



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GUEMES"

R- DNAT - 2021 – 1040

Salta, 05 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE 10.678/2018

y caracterización de las regiones ITS y COI de *postlarvas de Polystma sp.* en una población de *Rhinella arenarum*".

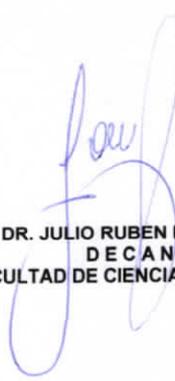
ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día martes nueve de noviembre de dos mil veintiuno a hs. 14:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante Matías Martín Renfijes - LU: 408.998, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada: "Morfología y caracterización de las regiones ITS y COI de *postlarvas de Polystma sp.* en una población de *Rhinella arenarum*", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. JOSE ANTONIO CORRONCA
DRA. LORENA AILAN CHOKE
LIC. REGINA PARRAGA

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, Director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES